

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Corresponde al Expediente N° 159/2022

VISTO:

Con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales de Manzanares, en honor a su patrono San Luis Gonzaga y;

CONSIDERANDO:

Que Manzanares es una zona histórica ubicada frente al Parque Industrial de Pilar, uno de los más grandes del país, a la altura del kilómetro 60 del ramal Pilar de la Panamericana.

Que los festejos patronales de manzanares tienen un profundo significado para los habitantes del partido de Pilar; Su Patrono, San Luis Gonzaga fue un religioso jesuita italiano. Beatificado por Paulo V el 19 de octubre de 1605, y canonizado el 13 de diciembre de 1726 por Benedicto XIII, quien lo declaró patrono de la juventud.

Que dicha celebración, a través de la procesión religiosa, el desfile cívico, los puestos gastronómicos, los artistas locales y demás actividades, es precisamente el espacio en donde se fortalecen los vínculos que tenemos como comunidad.

Que estas Fiestas Patronales son una oportunidad para encontrarnos, unirnos y reconocer a quienes son parte de la historia, el presente y el futuro de Manzanares.

Que la identidad de cada rincón de Pilar es fundamental y enmarca no solo el patrimonio material sino también el patrimonio cultural inmaterial; en Manzanares expresado cada 20 de junio.

Que es importante conocer de dónde venimos como sociedad local para valorar lo que somos y conservar nuestra identidad cultural; Todo en Manzanares luce de un modo característico, sus años de tradición han hecho que consiga ese brillo.

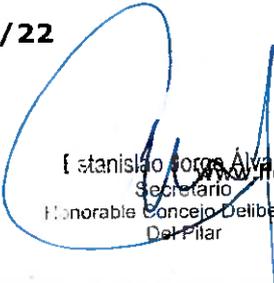
Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Pilar declara de interés municipal las fiestas patronales de Manzanares a celebrarse el día 20 de junio de 2022 en honor a San Luis Gonzaga, a fin de resaltar la impronta local del pueblo manzanarense.

ARTICULO 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 09 de junio de 2022.

ORDENANZA N°: 59/22



Estanislao Jorge Alvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar